



Evaluación en Materia de Diseño

Ejercicio Fiscal 2016

Programa: E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico

Documento de Posicionamiento

México DF, 30 de Julio del 2016.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

En muchas ocasiones la fusión de programas impide que exista una correcta lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) ya que se adicionan Unidades Responsables (UR's) cuyos objetivos distan mucho del objetivo principal del programa. Ejemplo de ello fue la fusión del PP E021 con el PP R075 y con la cual se tuvo que adicionar en la MIR, a la UR "Instituto Nacional de Antropología e Historia (D00)" y que como bien lo menciona el evaluador, sus objetivos se relacionan más con el Objetivo 5 del Programa Sectorial de Educación (PROSEDU) "Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral", que con los objetivos 2 y 6 del mismo programa en los cuales se ven reflejados la mayoría de las UR's participantes.

A pesar de estas limitantes, se hizo un esfuerzo para que la UR D00 tuviera cabida en la MIR 2016 ajustando desde la redacción del objetivo, hasta la inclusión de indicadores en los que esta UR se viera reflejada.

En las reuniones de trabajo para mejora de la MIR 2017, ya no está incluida la UR D00, lo cual facilitó el proceso, sin embargo aún existen limitaciones debido a que la Dirección General de Desarrollo de Gestión de Innovación Educativa (310) y la Dirección General de Educación Superior Universitaria (511) realizan actividades diferentes a la mayoría de la UR's involucradas. De hecho en la MIR actual, estas UR's no se ven reflejadas en los niveles de fin y propósito.

M00 Tecnológico Nacional de México

En el programa E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico participan una diversidad de unidades responsables que dificulta la estructuración de la Matriz de Indicadores para Resultados, situación que se ve incrementada con la fusión del programa R075..

511 Dirección General de Educación Superior Universitaria

Debido a que a la UR 511 se le aplicó una reducción presupuestaria en este programa dejando en ceros el presupuesto modificado para 2016, en los hechos no se está participando en este programa presupuestario en este año fiscal.

L8K El Colegio de México A.C.

Valoramos que el análisis de fortalezas y oportunidades muestra algunos de los puntos en los que el Programan tiene mayor claridad, asimismo, las debilidades y amenazas señaladas son pertinentes, pero debemos tener presente que no es posible atender algunas de las observaciones y sugerencias emitidas por la unidad evaluadora debido a que el programa está integrado por varias Unidades Responsables y cada una atiende diversas problemáticas y diferentes poblaciones potencial y objetivo.

En algunas de ellas ya se cuenta con información al respecto y se han establecido canales de comunicación con las autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) a fin de subsanar las carencias de información en el diagnóstico del programa, árboles de problemas y objetivos, así como la alineación horizontal y vertical de la MIR del Programa.

Es importante destacar que desde el ejercicio fiscal 2010 se realiza la revisión anual de la Matriz de Indicadores para Resultados en conjunto con las autoridades de la SHCP, Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), SEP y las Unidades Responsables (UR) a través de los Mecanismos de Mejora Continua y el Programa Anual de Evaluación.

L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

En opinión de esta UR, la conclusión del Evaluador a su revisión del diseño de la MIR se considera acertada al señalar que “La principal conclusión es que la fusión del Programa R075 resulta errónea, porque las becas y estímulos individuales que el R075 da a artistas no está relacionada ni operativa ni conceptualmente con los objetivos relacionados con ciencia y tecnología que busca el E 021...”

Sin embargo, cuatro UR[1], con un presupuesto equivalente al 15% del total, no desglosaron su presupuesto 2016 por capítulo de gasto...” De acuerdo con la referencia del evaluador, el número de UR’s que relaciona son 5 y no 4. Entre estas, esta la L4J Cinvestav. Sobre el particular consideramos que el evaluador no ubicó correctamente a esta UR dentro del análisis que realizó, por lo que se anexa el referido archivo, resaltando en color amarillo la información detallada de este Centro de Investigación.

La aparente confusión del evaluador descrita en los párrafos anteriores, repercute en la recomendación hecha, en perjuicio de la UR L4J.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

A2M Universidad Autónoma Metropolitana

En cuanto a la MIR del programa:

Esta UR A2M, está en la mejor disposición de avanzar en la mejora de la MIR del programa. Consideramos que la MIR que se trabajó para 2017 incluye avances significativos en la mejora, sin embargo se podría enriquecer con algunos indicadores propuestos por el evaluador.

La MIR que propone el evaluador considera el componente de “Becas y estímulos individuales otorgados para apoyar el desarrollo artístico del país” el cual ya no tendría motivo de existencia debido a que la UR D00 ya no participa en el programa.

En el componente 1 que se propone: “Proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística (ICTH) terminados aportan a la solución de los problemas nacionales”, se estaría dejando de lado a los proyectos en desarrollo los cuales también aportan a la solución de problemas nacionales.

En cuanto al padrón de beneficiarios:

Como en la mayoría de los programas, el gran reto es contar con una base unificada de todos los beneficiarios. La propuesta de “Designar a una dirección general de la SEP como coordinadora del E021 para que coordine la recopilación de información de las diferentes UR; establecer lineamientos sobre la información y las características de la misma que tienen que entregar todas las UR que reciben fondos del programa; e integrar y difundir la información (padrón de beneficiarios y sus características)” suena bastante atractivo, sin embargo la limitante en muchas ocasiones para el sector son los recursos humanos y financieros disponibles para llevar a cabo dicha actividad.

M00 Tecnológico Nacional de México

En el informe final de la Evaluación se propone “...como población objetivo a los docentes investigadores que reciben alguna proporción de sus sueldos del E 021 o que reciben algún apoyos (sic) de los proyectos dictaminados positivamente o utilizan las instalaciones mejoradas...”

Es importante señalar que hasta el año 2014 la población objetivo estaba definida como; “Docentes, investigadores y/o alumnos que pueden realizar investigación en las instituciones que participan en el programa”; sin embargo por comentarios de alguna instancia fue cambiado a la actual definición.

Asimismo, en la Evaluación se señala que no se tiene una lista de los proyectos y de quiénes los solicitan o ejecutan; cabe señalar que el Tecnológico Nacional de México, sí cuenta con una lista de los proyectos de investigación con los datos de los investigadores que los desarrollan, las instituciones a las que pertenecen, los montos asignados y las fechas de inicio y término. Por lo tanto, el TecNM sí cuenta con un padrón de beneficiarios propio del programa.

El TecNM lanza año con año una Convocatoria para al apoyo a Proyectos de Investigación Científica en la que se establecen los requisitos y modalidades que deberán cumplir las propuesta de los proyectos a desarrollar.

A partir del año 2016, el TecNM cuenta con una plataforma en línea en la que se registran todos los datos referentes a los proyectos que se desarrollan, en dicho sistema se realiza la postulación de las propuestas, la evaluación del comité y el seguimiento semestral de cada uno de los proyectos aprobados.

L8K El Colegio de México A.C.

Pregunta	Recomendaciones	Observaciones
1	<p>El Programa cuenta con un diagnóstico que presenta el árbol del problema y el árbol de objetivos construido a partir de los diagnósticos específicos de las 15 UR que participan en el Programa.</p> <p>Mejorar el enunciado del problema que atiende el programa incluyendo la definición operacional de los conceptos “generación del conocimiento” y “vinculación con sectores de la economía nacional”. Se propone “las instituciones (o los investigadores) que llevan los proyectos de ICDTI producen pocos artículos en revistas académicas arbitradas y publicaciones científicas,</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa, en las que se incluyen los árboles de problemas y objetivos, así como la redacción del enunciado del problema. Como resultado de estos trabajos, para el ejercicio 2017 como fuente generadora del conocimiento a “Los proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación en desarrollo y los anteproyectos que cumplen con todos los requisitos y normatividad del ejercicio en curso” y “Proyectos de investigación vinculados con los diversos sectores” a todos los proyectos de investigación que cuentan con financiamiento externo que provengan de fuentes públicas o privadas ajenas al subsidio federal. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se</p>

	<p>pocas patentes, pocos acuerdos de uso de patentes y pocos productos innovadores”.</p>	<p>verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
2	<p>El diagnóstico del Programa detalla de forma clara las causas, efectos y características del problema; a través de definir antecedentes, identificación y estado actual del programa, evolución del problema, conclusiones para fortalecer la política pública mediante la investigación científica y desarrollo tecnológico, el árbol de problemas, y objetivos del programa, así como el diseño de la intervención, y las fuentes de financiamiento.</p> <p>Mejorar la correspondencia que hay entre la sección narrativa de los antecedentes que justifican al programa, las causas del problema y las actividades y componentes en la matriz de indicadores para resultados (MIR) del Programa.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
3	<p>El diagnóstico justifica la experiencia del programa en términos de que la inversión en ICDTI en México es menor que en otros países y el déficit de recursos humanos para la Ciencia.</p> <p>Incluir en el diagnóstico una revisión de los mecanismos que usan los diferentes países para entregar fondos para la ICDTI y determinar cuáles son las mejores prácticas para que la entrega de apoyos se traduzca en los resultados buscados e incorporarlas al E021. Fortalecer el diagnóstico revisando las políticas de desarrollo científico y tecnológico en otros países y no solo la inversión o recursos existentes.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
4	<p>Los objetivos del E021 se vinculan directamente con dos de los seis objetivos del PROSEDU 2013-2018 y con varias de sus estrategias y líneas de acción, vinculando conceptos comunes entre sí, por lo que aporta en forma</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa, mismas en las que se planteará la revisión de la vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación. Las recomendaciones en medida</p>

	<p>directa al cumplimiento de los elementos sectoriales.</p> <p>Precisar en el diagnóstico los dos objetivos del PSE con los que se vincula el Propósito del E021 (actualmente el diagnóstico solo establece la vinculación con uno de ellos), así como estrategias y líneas de acción de los mismos que están vinculadas con el Programa.</p>	<p>de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
10	<p>Las fichas técnicas de los indicadores precisan metas asociadas a cada indicador de la MIR mediante valores de las metas intermedias del sexenio y metas del ciclo presupuestario en curso. Sin embargo, la forma en que cada UR reporta datos de sus tres poblaciones es variable.</p> <p>Elaborar un instructivo para homogeneizar el reporte de datos. Además, agregar un apartado en el diagnóstico del programa relacionada con la estrategia de cobertura del programa a mediano y largo plazo.</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar los datos que se reportan en la MIR, la elaboración del instructivo que permita transparentar el ejercicio del gasto en la operación de cada UR se llevará a discusión en las reuniones anuales para su actualización. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
11	<p>El PEF identifica a los beneficiarios institucionales a partir de la clave institucional que contiene la sub-función de investigación. El procedimiento está estandarizado, sistematizado y difundido públicamente. Sin embargo, no se puede asegurar que estos criterios se cumplan dentro de cada institución, pues cada UR decide cómo utilizar los fondos.</p> <p>Concentrar en un documento: 1) el destino que dan a los fondos las diferentes instituciones; 2) los criterios de elegibilidad de las unidades de atención (investigadores, laboratorios, proyectos) de acuerdo con las particularidades y al área de desarrollo de cada una de las UR y sobre todo alinear las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones.</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar los datos que se reportan en la MIR, la elaboración del instructivo que permita transparentar la operación de cada UR se llevará a discusión en las reuniones anuales para su actualización. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
Todas	<p>Se cuenta con una MIR que identifica Componentes y Actividades.</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar en primer término es: el problema que</p>

	<p>-Relacionar claramente las Actividades con los Componentes por medio de un código estructurado y ordenarlas cronológicamente.</p> <p>-Integrar el tercer componente al primero, pues se trata del mismo bien o servicio proyectos; y adicionar un nuevo componente.</p> <p>-Hacer corresponder a las Actividades y las causas del problema en el árbol del problema.</p> <p>-Modificar la redacción de Componentes y Actividades -Incorporar, modificar y eliminar indicadores quedando una MIR compuesta por 33 indicadores.</p>	<p>atiende el programa, segundo, la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Derivado de que por su naturaleza institucional algunas UR sólo transfieren los recursos, otras apoyan la realización de proyectos de investigación, otras proveen de equipamiento a centros de investigación y para otras se considera parte de su actividad sustantiva en la que se engloban: 1. El pago de servicios personales de Profesores Investigadores, 2. Adquisición de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de la investigación. 3. Pago de servicios institucionales. 4. Organización y participación en actos académicos. 5. Participación en ferias internacionales de libros 6. Edición y publicación de material impreso y 7. Adquisición de bienes muebles e inmuebles que brinden al personal académico las herramientas para desarrollar sus labores de investigación.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente es necesario analizar el problema y en base a ello considerar la Matriz de Indicadores propuesta por el grupo evaluador.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
30	<p>El Programa se complementa con 12 programas que también apoyan los proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y proyectos creativos. Sin embargo, esto no está documentado.</p> <p>Incluir en el Diagnóstico del Programa una sección específica que contenga el análisis de la relación del Programa con programas presupuestarios institucionales que compartan objetivos, poblaciones y objetivos comunes o componentes (bienes o servicios) similares.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
2	<p>El diagnóstico no propone mecanismos para definir las necesidades prioritarias a las que se deben dirigir el financiamiento de proyectos de ICDTI ni las distingue en los objetivos.</p> <p>Mencionar expresamente los</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua</p>

	<p>mecanismos para identificar las necesidades prioritarias a las que se deben dirigir el financiamiento de proyectos de ICDTI para lograr una buena alineación con la política de ciencia y tecnología del país.</p>	<p>correspondientes al ejercicio 2018.</p>
Todas	<p>El diagnóstico no sitúa al E021 en el contexto de los diferentes programas que apoyan la Ciencia y Tecnología en el país y cuál es la función que cumple dentro de la política pública en la materia.</p> <p>Incluir en el diagnóstico un análisis de cuál es la función que tiene el E021 en el contexto de la política nacional en ciencia y tecnología.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
2	<p>El diagnóstico no establece un plazo para su revisión y actualización.</p> <p>Establecer 3 años (o el que se desee) como plazo de revisión y actualización del Diagnóstico.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
2	<p>El diagnóstico no incluye nada relacionado con el Programa R075 que se fusionó.</p> <p>Integrar información en el Diagnóstico sobre las implicaciones de la fusión del R075 sobre el E021.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
4	<p>Precisar en el diagnóstico que la estrategia 3.5.2 es una estrategia del Objetivo 3.5., no es una estrategia transversal. Además, explicitar las demás estrategias del Objetivo 3.5 con las cuales se relaciona el Programa.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa, mismas en las que se planteará la revisión de la vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
4	<p>Radicar las actividades del R075 con algún programa relacionado con arte y cultura.</p>	<p>Recomendación de carácter interinstitucional, No Aplica para El Colegio de México.</p>
7	<p>Definir como área de enfoque o Pob. objetivo a las 15 instituciones elegibles</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la</p>

	<p>para recibir fondos del E021. Para fines de gestión. Como Pob. potencial, a las instituciones de educación media superior o superior sectorizadas en la SEP. Y en el nivel de resultados, a la Pob. objetivo: docentes-investigadores que reciben alguna proporción de sus sueldos del E021 o que reciben algún apoyo de los proyectos dictaminados positivamente; y la Pob. potencial, todos los docentes-investigadores elegibles.</p>	<p>homogeneizar en primer término es: el problema que atiende el programa, segundo, la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Derivado de que por su naturaleza institucional algunas UR sólo transfieren los recursos, otras apoyan la realización de proyectos de investigación, otras proveen de equipamiento a centros de investigación y para otras se considera parte de su actividad sustantiva en la que se engloban: 1. El pago de servicios personales de Profesores Investigadores, 2. Adquisición de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de la investigación. 3. Pago de servicios institucionales. 4. Organización y participación en actos académicos. 5. Participación en ferias internacionales de libros 6. Edición y publicación de material impreso y 7. Adquisición de bienes muebles e inmuebles que brinden al personal académico las herramientas para desarrollar sus labores de investigación.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente es necesario analizar el problema y en base a ello considerar la Matriz de Indicadores propuesta por el grupo evaluador.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
<p>Todas</p>	<p>Designar áreas de la SEP que coordinen los programas con múltiples UR y desarrollar lineamientos para cada uno de estos programas de la información sistematizada de lo que cada UR debe proporcionar; integrar la información, incluyendo características de las poblaciones, metas de cobertura, procedimientos de selección de beneficiarios y entrega de los apoyos, padrón de beneficiarios, etc. Además, definir a qué se hace referencia cuando se considera una demanda de apoyo del programa.</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar en primer término es: el problema que atiende el programa, segundo, la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Derivado de que por su naturaleza institucional algunas UR sólo transfieren los recursos, otras apoyan la realización de proyectos de investigación, otras proveen de equipamiento a centros de investigación y para otras se considera parte de su actividad sustantiva en la que se engloban: 1. El pago de servicios personales de Profesores Investigadores, 2. Adquisición de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de la investigación. 3. Pago de servicios institucionales. 4. Organización y participación en actos académicos. 5. Participación en ferias internacionales de libros 6. Edición y publicación de material impreso y 7. Adquisición de bienes muebles e inmuebles que brinden al personal académico las herramientas para desarrollar sus labores de investigación.</p>

		<p>Por lo expuesto anteriormente es necesario analizar el problema y en base a ello considerar la Matriz de Indicadores propuesta por el grupo evaluador.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
2	<p>El diagnóstico no señala los requisitos que tienen que cumplir las instituciones para que en su clave se les asigne la sub-función de investigación que se usa para identificar al área de enfoque del programa, ni los requisitos que deben cumplir los docentes- investigadores para acceder financiamientos.</p> <p>Incluir estos elementos en el diagnóstico y los lineamientos.</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar los datos que se reportan en la MIR, la elaboración del instructivo que permita transparentar el ejercicio del gasto en la operación de cada UR se llevará a discusión en las reuniones anuales para su actualización. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
4	<p>El diagnóstico del Programa establece que la estrategia “3.5.2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel” es una estrategia transversal de la Meta Nacional “México con educación de calidad”. Además, en el diagnóstico falta hacer explícitas a las demás estrategias del Objetivo 3.5 con las cuales se relaciona el E021.</p> <p>Precisar en el diagnóstico que la estrategia 3.5.2 es una estrategia del Objetivo 3.5., no es una estrategia transversal. Además, explicitar las demás estrategias del Objetivo 3.5 con las cuales se relaciona el Programa.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para la mejora del diagnóstico del programa, mismas en las que se planteará la revisión de la vinculación del programa con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
4	<p>Lo relacionado con el Programa R075 que se fusionó con el E021 no está alineado con metas y objetivos relacionados con ciencia y tecnología en el PROSEDU y PND, sino con arte y cultura.</p> <p>Radical las actividades del R075 con algún programa relacionado con arte y cultura.</p>	<p>Recomendación de carácter interinstitucional, No Aplica para El Colegio de México.</p>
7	<p>El Diagnóstico del Programa E 021 identifica como población potencial a los proyectos de investigación científica, tecnológica y humanística (ICTH) que</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar en primer término es: el problema que atiende el programa, segundo, la definición de las</p>

	<p>solicitaron la aprobación y recursos para iniciar actividades y como población objetivo a los proyectos que cumplieron con los requisitos y normatividad vigente y son autorizados. Sin embargo, los proyectos implementados son el bien o servicio que produce el programa.</p> <p>Definir como área de enfoque o Pob. objetivo a las 15 instituciones elegibles para recibir fondos del E021. Para fines de gestión. Como Pob. potencial, a las instituciones de educación media superior o superior sectorizadas en la SEP. Y en el nivel de resultados, a la Pob. objetivo: docentes-investigadores que reciben alguna proporción de sus sueldos del E021 o que reciben algún apoyo de los proyectos dictaminados positivamente; y la Pob. potencial, todos los docentes-investigadores elegibles.</p>	<p>poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Derivado de que por su naturaleza institucional algunas UR sólo transfieren los recursos, otras apoyan la realización de proyectos de investigación, otras proveen de equipamiento a centros de investigación y para otras se considera parte de su actividad sustantiva en la que se engloban: 1. El pago de servicios personales de Profesores Investigadores, 2. Adquisición de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de la investigación. 3. Pago de servicios institucionales. 4. Organización y participación en actos académicos. 5. Participación en ferias internacionales de libros 6. Edición y publicación de material impreso y 7. Adquisición de bienes muebles e inmuebles que brinden al personal académico las herramientas para desarrollar sus labores de investigación.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente es necesario analizar el problema y en base a ello considerar la Matriz de Indicadores propuesta por el grupo evaluador.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
Todas	<p>El programa cuenta con información sistematizada pero no permite conocer la demanda total de apoyos, ni las características de los solicitantes.</p> <p>Designar áreas de la SEP que coordinen los programas con múltiples UR y desarrollar lineamientos para cada uno de estos programas de la información sistematizada de lo que cada UR debe proporcionar; integrar la información, incluyendo características de las poblaciones, metas de cobertura, procedimientos de selección de beneficiarios y entrega de los apoyos, padrón de beneficiarios, etc. Además, definir a qué se hace referencia cuando se considera una demanda de apoyo del programa.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para mejorar la integración de las poblaciones, una vez que las características del padrón de beneficiarios cumpla con las leyes de protección de datos, registro de patentes y derechos de autoría.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
9	<p>El diagnóstico no señala los requisitos que tienen que cumplir las instituciones para que en su clave se les asigne la sub-función de investigación que se usa para</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar los datos que se reportan en la MIR, la elaboración del instructivo que permita transparentar la</p>

	<p>identificar al área de enfoque del programa, ni los requisitos que deben cumplir los docentes-investigadores para acceder a los financiamientos.</p> <p>Incluir estos elementos en el diagnóstico y los lineamientos.</p>	<p>operación de cada UR se llevará a discusión en las reuniones anuales para su actualización. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
9	<p>La fusión del R075 con el E021 agrega a la población potencial y objetivo a todos los artistas que puedan beneficiarse con una beca o estímulo, que es una población que no está relacionada con el Propósito del E 021 y que no están definidas, ni cuantificadas, ni sistematizadas.</p> <p>Integrar al Programa R075 con un programa presupuestario relacionado con la cultura y el arte.</p>	<p>Recomendación de carácter interinstitucional, No Aplica para El Colegio de México.</p>
13	<p>La documentación entregada permite identificar a las 15 UR que reciben los fondos del Programa y que lo operan a nivel de gestión. Sin embargo, las cuatro UR que son direcciones generales de la SEP no entregaron información que permita identificar a las instituciones a las que ellas transfieren los fondos.</p> <p>Solicitar a las cuatro UR que son direcciones generales de la SEP que brinden la información que permita identificar a las instituciones a las que ellas transfieren los fondos.</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar en primer término es: el problema que atiende el programa, segundo, la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Derivado de que por su naturaleza institucional algunas UR sólo transfieren los recursos, otras apoyan la realización de proyectos de investigación, otras proveen de equipamiento a centros de investigación y para otras se considera parte de su actividad sustantiva en la que se engloban: 1. El pago de servicios personales de Profesores Investigadores, 2. Adquisición de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de la investigación. 3. Pago de servicios institucionales. 4. Organización y participación en actos académicos. 5. Participación en ferias internacionales de libros 6. Edición y publicación de material impreso y 7. Adquisición de bienes muebles e inmuebles que brinden al personal académico las herramientas para desarrollar sus labores de investigación.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
Todas	<p>No existe información sistematizada que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa, por lo que no se cuenta con un padrón de los beneficiarios</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para mejorar la integración de las poblaciones, una vez que las características del padrón de beneficiarios cumpla</p>

	<p>del Programa, ni sus características socioeconómicas.</p> <p>Designar a una dirección general de la SEP como coordinadora del E021 para que coordine la recopilación de información de las diferentes UR; establecer lineamientos sobre la información y las características de la misma que tiene que entregar todas las UR que reciben fondos del programa; e integrar y difundir la información. Esta información incluye al padrón de beneficiarios y sus características (por ejemplo, formato, frecuencia de actualización, nombre de los investigadores, etc.).</p>	<p>con las leyes de protección de datos, registro de patentes y derechos de autoría.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
14	<p>No parece haber procedimientos estandarizados para que las UR entreguen los apoyos a los beneficiarios y registren la entrega en un medio sistematizado, no se difunde esta información y no se cuenta con un documento normativo al respecto.</p> <p>Elaborar lineamientos que señalen las características de los sistemas de entrega de apoyos y registro de la entrega, acordarlos con la UR y recopilar, integrar y difundir periódicamente la información consolidada del programa.</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar en primer término es: el problema que atiende el programa, segundo, la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Derivado de que por su naturaleza institucional algunas UR sólo transfieren los recursos, otras apoyan la realización de proyectos de investigación, otras proveen de equipamiento a centros de investigación y para otras se considera parte de su actividad sustantiva en la que se engloban: 1. El pago de servicios personales de Profesores Investigadores, 2. Adquisición de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de la investigación. 3. Pago de servicios institucionales. 4. Organización y participación en actos académicos. 5. Participación en ferias internacionales de libros 6. Edición y publicación de material impreso y 7. Adquisición de bienes muebles e inmuebles que brinden al personal académico las herramientas para desarrollar sus labores de investigación.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
18	<p>El Propósito de la MIR no alude a la población objetivo y corresponde al bien o servicio que produce el programa, por lo que es un Componente.</p> <p>Plantear el Propósito como el reverso del</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar en primer término es: el problema que atiende el programa, segundo, la definición de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida. Derivado de</p>

	<p>problema que se propuso en la pregunta 1: “Las instituciones (o los investigadores) que llevan los proyectos de ICDTI producen numerosos artículos en revistas académicas arbitradas y publicaciones científicas, patentes, acuerdos de uso de patentes y productos innovadores”.</p>	<p>que por su naturaleza institucional algunas UR sólo transfieren los recursos, otras apoyan la realización de proyectos de investigación, otras proveen de equipamiento a centros de investigación y para otras se considera parte de su actividad sustantiva en la que se engloban: 1. El pago de servicios personales de Profesores Investigadores, 2. Adquisición de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de la investigación. 3. Pago de servicios institucionales. 4. Organización y participación en actos académicos. 5. Participación en ferias internacionales de libros 6. Edición y publicación de material impreso y 7. Adquisición de bienes muebles e inmuebles que brinden al personal académico las herramientas para desarrollar sus labores de investigación.</p> <p>Por lo expuesto anteriormente es necesario analizar el problema y en base a ello considerar la Matriz de Indicadores propuesta por el grupo evaluador.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
24	<p>Los medios de verificación de la mayoría de los indicadores no cuentan con nombre y no son de acceso público.</p> <p>Señalar nombre y hacer pública la información que sustenta a los indicadores. Se puede poner como referencia los formatos por medio de los cuales solicite información la SEP a las instituciones beneficiarias.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para mejorar la integración de los medios de verificación. Debido a la falta de espacio por los caracteres permitidos en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), se analizarán las propuestas de abrir una página web administrada por la SEP en la que se incluyan los medios de verificación de cada UR o un documento anexo a la MIR que se encuentre disponible en el PASH</p>
27	<p>El Programa presentó información del presupuesto al incluir el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal de 2016 desglosado por capítulo de gasto y UR. Sin embargo, cuatro UR, con un presupuesto equivalente al 15% del total, no desglosaron su presupuesto 2016 por capítulo de gasto, por lo que la suma de los subtotales por capítulo que presenta el anexo 8 es menor al presupuesto total 2016 en \$2,107,151,888.</p> <p>Recolectar la información de las cuatro</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la homogeneizar los datos que se reportan en la MIR, la elaboración del instructivo que permita transparentar la operación de cada UR se llevará a discusión en las reuniones anuales para su actualización. Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>

	<p>UR: M00 Tecnológico Nacional de México, L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, L8K El Colegio de México, A.C. y MGH Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, para cuadrar la cifra de presupuesto e incluirla en el diagnóstico del Programa.</p>	
28	<p>No están disponibles las investigaciones ni los informes anuales de las UR que reciben apoyos del Programa. En los portales de la SEP y del Conacyt solo se dispone del número de teléfono de cada dependencia.</p> <p>Incorporar un apartado en la página de Internet de la SEP con información específica para el Pp E021, incluyendo presupuesto y gasto por capítulo, logro y costo por unidad, así como criterios para asignar los fondos a las instituciones y, dentro de ellas, a los investigadores.</p>	<p>Las 15 UR en conjunto con las autoridades correspondientes de la SEP celebrarán reuniones anuales para mejorar la integración de las poblaciones, una vez que las características del padrón de beneficiarios cumpla con las leyes de protección de datos, registro de patentes y derechos de autoría.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>
29	<p>No hay lineamientos públicos y compartidos por las UR para la entrega de apoyos pues cada UR establece sus propios requisitos y características de los apoyos.</p> <p>En colaboración con las UR, elaborar lineamientos que describa los requisitos y criterios de elegibilidad mínimos que deben cumplir los beneficiarios, así como la metodología para la distribución y ejecución de los recursos otorgados a los proyectos.</p>	<p>La heterogeneidad de las 15 UR que integran el programa dentro de sus funciones, labores y objetivos dificulta la el ejercicio de los recursos. Derivado de que por su naturaleza institucional algunas UR sólo transfieren los recursos, otras apoyan la realización de proyectos de investigación, otras proveen de equipamiento a centros de investigación y para otras se considera parte de su actividad sustantiva en la que se engloban: 1. El pago de servicios personales de Profesores Investigadores, 2. Adquisición de materiales y suministros requeridos para el desarrollo de la investigación. 3. Pago de servicios institucionales. 4. Organización y participación en actos académicos. 5. Participación en ferias internacionales de libros 6. Edición y publicación de material impreso y 7. Adquisición de bienes muebles e inmuebles que brinden al personal académico las herramientas para desarrollar sus labores de investigación.</p> <p>Las recomendaciones en medida de lo que se dictamine en las reuniones con las autoridades de la SEP y las 15 UR se verán reflejadas en los Mecanismos de Mejora Continua correspondientes al ejercicio 2018.</p>

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Informe Final de la Evaluación en Materia de Diseño 2016 y Anexos del mismo.

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable del Programa:

<i>Unidad Responsable</i>	<i>Nombre</i>	<i>Puesto</i>	<i>Correo</i>	<i>Teléfono</i>
A2M Universidad Autónoma Metropolitana	Mtro. Fernando Bazúa Silva	Coordinador General de Información Institucional	jnavadiaz@correo.uam.mx	54834000 ext. 1601
M00 Tecnológico Nacional de México	Luis Fortino Cisneros	Jefe de Investigación	d_posgrado03@tecnm.mx	36017500 ext. 65056
511 Dirección General de Educación Superior Universitaria	Dr. Salvador Malo	Director General	salvador.malo@sep.gob.mx	36 01 10 00 ext 80900
L8K El Colegio de México, A.C.	Dr. Vicente Ugalde Saldaña	Secretario Adjunto Académico	vugalde@colmex.mx	54 49 30 00 Ext. 3004
L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Dr. José Mustre de León	Director General	jmustre@cinvestav.mx	5747-3800 ext 3922

Participaron en la elaboración del presente documento:

<i>Nombre</i>	<i>Unidad Responsable</i>
Lic. Jorge Nava Díaz. Director de planeación	A2M Universidad Autónoma Metropolitana
Lic. Claudia Julieta Garnica Guzmán. Jefa de Departamento.	A2M Universidad Autónoma Metropolitana
Luis Fortino Cisneros Jefe de Investigación	M00 Tecnológico Nacional de México
Ing. Alfonso Hernández., Director de planeación	511 Dirección General de Educación Superior Universitaria
Mtro. Gerardo Gutiérrez Cortés	L8K El Colegio de México, A.C.
C.P. Roberto Vaca Lugo	L8K El Colegio de México, A.C.
C.P. Ángel Eduardo Rivera González	L4J Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional